## **EMPACANOR CIA LTDA**

### NOTAS EXPLICATIVAS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012

EMPACANOR CIA LTDA presenta las siguientes notas a los Estados Financieros, mismas que representan la información que no está directamente reflejada en dichos estados, y que será de utilidad para los usuarios de la información financiera y pueda apoyar en la toma de decisiones con una base objetiva y que garantice la facilidad de manejo y posterior archivo de dichos documentos.

Las notas explicativas a los Estados Financieros se refieren al ejercicio 01 de enero al 31 de diciembre del 2012.

# NOTA № 1 PRINCIPALES POLITICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

EMPACANOR CIA. LTDA, aplica las normas, principios y procedimientos contables, establecidos por el órgano rector que es la Superintendencia de Compañías, el sistema contable permite presentar la información requerida aplicando la normativa vigente además permite realizar la entrega de dicha información vía internet a dicha entidad, de conformidad con los requerimientos legales establecidos para el caso.

El método contable utilizado para el registro de las transacciones financieras es el devengado; esto es, registrar los hechos económicos en el momento que ocurren, haya o no movimiento de dinero, como consecuencia del reconocimiento de derechos u obligaciones como señala la Normativa de Contabilidad

#### NOTA № 2 ESTADO DE RESULTADOS

El resultado del presente ejercicio no arroja utilidad puesto que la empresa dejo de laboral por falta de capital de trabajo para el ejercicio 2012.

### NOTA Nº 3 ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

La composición de la situación financiera con que cuenta EMPACANOR CIA. LTDA se encuentra distribuída de la siguiente manera:

La cuenta Caja es el dinero efectivo con lo que cuenta la empresa para su operación.

El Patrimonio de la empresa es el Capital Social con el que se creó la empresa

Es todo cuanto puedo informar puesto que EMPACANOR CIA LTDA no dispone de capital de trabajo para poder seguir desarrollando sus actividades.

Zunilda Vera Contadora